

Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad



República de Colombia
Magistrado Ponente. Jorge Octavio Ramírez Ramírez

Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil trece (2013)

ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	LILIANA INÉS HOYOS ARANGO Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
RADICADO	05001 23 31 000 1996 00014 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. CONFIRMA Y MODIFICA

Cúmplase lo dispuesto por el Superior en providencia del **veintidós (22) de mayo de dos mil trece (2013)**, mediante la cual se **CONFIRMÓ Y MODIFICÓ** la sentencia apelada del 10 de octubre de 2003.

Ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Magistrado